

**Solicitud:** 448 pág. 01

27 de febrero de 2024

**Dependencia:** Secretaría de la Hacienda Pública

**Descripción del trabajo:** Placas de circulación vehiculares

## ESPECIFICACIONES

### 1) Placas vehiculares

Placas de circulación vehiculares, misma que se utilizará para la adquisición conforme a lo señalado en la norma oficial mexicana número NOM-001-SCT-2-2016 vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 junio de 2016 y al oficio SET-600-00-00-00-2024-0038 firmado por el Director General de Recaudación, anexo especificaciones conforme a la última adquisición.

| PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR        |             |
|---|-------------|
| ARTÍCULO                                  | PEDIDO 2024 |
| AUTOMÓVIL SERVICIO PARTICULAR             | 87000       |
| CAMIONES Y CAMIONETAS SERVICIO PARTICULAR | 36000       |
| MOTOCICLETAS SERVICIO PARTICULAR          | 100000      |
| MOTOCICLETAS ECOLÓGICAS                   | 2500        |
| REMOLQUES                                 | 3000        |
| AUTOS ANTIGUOS                            | 1000        |
| DEMOSTRACIÓN                              | 500         |
| DISCAPACITADOS                            | 500         |
| VEHÍCULOS ECOLÓGICOS                      | 3000        |
| AUTOMÓVIL SERVICIO PÚBLICO                | 1000        |

### ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.



## AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

**NOTA IMPORTANTE:** en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

### Comisión de Validaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Humberto Uribe Rentería  
Producción y Normatividad

Irma Noelia Hernández Serrano  
Encargada de Dirección

Mariana Cecilia Gómez Ruiz  
Diseño e Imagen Institucional

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1er piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



**Solicitud:** 448 pág. 02

27 de febrero de 2024

**Dependencia:** Secretaría de la Hacienda Pública

**Descripción del trabajo:** Placas de circulación vehiculares

## ESPECIFICACIONES

### Especificaciones placas vehiculares 2024

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, placas metálicas y engomados de identificación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, engomado de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas

por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2016, y con las siguientes medidas de seguridad adicionales:

Las placas serán de lámina de aluminio con una composición 5005-H14 con un espesor mínimo de 0.660 mm. La cara visible de la placa debe ser cubierta en toda la superficie con textura reflejante que consiste de elementos prismáticos microreplicados de alta definición diseñados para uso y manufactura de placas, con superficie lisa y ángulo de reflexión abierto, cuyas características mantengan su acción reflejante en todas las condiciones climatológicas y a los rayos de luz incidente a un ángulo no menor de 70° con relación a la perpendicular de la superficie expuesta, así como la flexibilidad de la misma durante un periodo no menor a tres años. Debiendo tener una reflectividad de cuando menos 150 candelas Lux/m<sup>2</sup> Gráficos, logotipos, escudos y emblemas, se incorporarán de manera visible impreso en la textura reflejante lo siguiente:

- Letra F (frontal) parte superior izquierda de la placa o
- Letra T (trasera) parte superior izquierda de la placa
- Tipo de servicio
- Código Bidimensional de Seguridad
- Escudo Nacional
- Logotipo Jalisco y la palabra Jalisco
- Se protegerán con un material transparente para garantizar su vida útil durante un periodo no menor a tres años.

Tinta de Seguridad

Mediante un dispositivo electrónico se podrá leer la tinta impresa, siendo posible verificar audible y visualmente la autenticidad de la placa, dicha tinta estará impresa en el Escudo Nacional.

**NOTA IMPORTANTE:** en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

## Comisión de Validaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.



Luis Humberto Uribe Rentería  
Producción y Normatividad



Irma Noelia Hernández Serrano  
Encargada de Dirección



Mariana Cecilia Gómez Ruiz  
Diseño e Imagen Institucional

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1<sup>er</sup> piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720

 Recicla



**Solicitud:** 448 pág. 03

27 de febrero de 2024

**Dependencia:** Secretaría de la Hacienda Pública

**Descripción del trabajo:** Placas de circulación vehiculares

## ESPECIFICACIONES

Sellos Dinámicos de Seguridad Consiste en 3 sellos, en calidad única de ser más brillantes que la película de fondo en general, deberán estar integrados en la textura reflejante, con una garantía de durabilidad por un periodo no menor a 3 años, con resistencia a agentes químicos y no interferirá con la leyenda alfanumérica.

Dichos sellos son Escudo de Armas de Jalisco, abreviatura de la SICT y el número del fabricante Pintura, la pintura será químicamente compatible con la textura reflejante, que garantice la adherencia permanente a la superficie de la textura reflejante y mantenga sus características (brillo, color y apariencia) de día y de noche en cualquier condición climatológica, una durabilidad no menor a 3 años sin presentar desvanecimiento, cuarteaduras o desprendimiento, debiendo ser resistente

a condiciones de lavado normal de vehículos, sin que sus características se vean afectadas o disminuidas.

Pintura tipo foil en estado sólido, con inscripción cromática de la palabra México, en letra tipo ARIAL, con dimensiones de 2.5 mm de largo x 2.5 mm de alto y una inclinación de 45°, este foil servirá de verificación de originalidad de las placas.

Código Bidimensional de Seguridad y engomado de identificación Para efectos de control y seguridad vehicular, se deberá incorporar según la especificación técnica de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 en las placas y engomados de identificación un código bidimensional de seguridad, para las placas metálicas el código deberá de medir 20mm por 20mm y estar ubicado en la esquina superior derecha.

En el engomado de identificación deberá de medir 15mm por 15mm y estar ubicado en la parte superior derecha.

Las características técnicas mínimas que el Código Bidimensional de Seguridad deberá de cumplir son:

- El código bidimensional de seguridad deberá ser impreso directamente en la textura reflejante.
- El código bidimensional de seguridad deberá ser impreso con tintas monocromáticas de alto contraste.
- Que al ser duplicado por un medio convencional; escaneado, fotografiado, fotocopiado y/o impreso no sea leído como un original.
- El código bidimensional de seguridad deberá de ser protegido con tinta validable electrónicamente por medio de dispositivos de distribución controlada.
- Que no se pueda duplicar a través del uso de lector/grabador.

**NOTA IMPORTANTE:** en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

## Comisión de Validaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

Luis Humberto Uribe Rentería  
Producción y Normatividad

Irma Noelia Hernández Serrano  
Encargada de Dirección

Mariana Cecilia Gómez Ruiz  
Diseño e Imagen Institucional

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1<sup>er</sup> piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720



**Solicitud:** 448 pág. 04

27 de febrero de 2024

**Dependencia:** Secretaría de la Hacienda Pública

**Descripción del trabajo:** Placas de circulación vehiculares

## ESPECIFICACIONES

- Deberá de tener capacidad de corrección de errores para facilitar su lectura.
- Que no sea una variante de un código de barras bidimensionales comerciales, QR o cualquier otro mecanismo (DataMatrix, MaxiCode, PDF417, etc.) sino un dispositivo diseñado ex profeso para aplicaciones de seguridad.
- Que no permita retroingeniería alguna, ya que el cifrado de los códigos en las placas y engomados de identificación deberá ser ópticamente diferente en cada uno.- Que su lectura se tenga que llevar a cabo con equipos especializados, WP (Werner Pegasus)
- Contenido mínimo de información del código bidimensional de seguridad en cada placa y engomados de identificación:
  - a. Folio de seguridad único
  - b. Estación de emisión
  - c. Serie de la placa
  - d. Nombre de la Entidad Federativa
  - e. Razón social del Fabricante
  - f. Número de registro del fabricante de la placa
  - g. Tipo de documento
  - h. Lote de fabricación
  - i. Tipo de servicio
  - j. Vigencia
  - k. Año de fabricación

## MUESTRAS FÍSICAS Y DISPOSITIVOS DE VALIDACIÓN:

Para evaluar la capacidad técnica de los interesados, es requisito indispensable presentar en su propuesta, 1 juego de cada una de las partidas, así como 1 placa de moto y remolque que cumplan con todas las características técnicas solicitadas.

Estas muestras físicas deberán incluir todas las medidas de seguridad.

**NOTA IMPORTANTE:** en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

## Comisión de Validaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.



Luis Humberto Uribe Rentería  
Producción y Normatividad



Irma Noelia Hernández Serrano  
Encargada de Dirección



Mariana Cecilia Gómez Ruiz  
Diseño e Imagen Institucional

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1<sup>er</sup> piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720

 Recicla

**Solicitud:** 448 pág. 04

27 de febrero de 2024

**Dependencia:** Secretaría de la Hacienda Pública

**Descripción del trabajo:** Placas de circulación vehiculares

## ESPECIFICACIONES

Además, deberá presentar los dispositivos identificados con la aplicación a validar para validar las medidas de seguridad requeridas que considere convenientes.

### ACLARACIONES PARA AMBAS MUESTRAS:

Los participantes deberán presentar sus muestras físicas solicitadas, para su validación, debidamente identificadas con la razón social del participante, las muestras que presenten los oferentes deberán ser exclusivas para el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en el presente anexo técnico.

Cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar.

No se aceptan imitaciones de las medidas de seguridad solicitadas.

La validación de las características será realizada por la DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL JALISCO, por lo que no se aceptan dictámenes provenientes de otras entidades de gobierno o privadas.



ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.



## AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

**NOTA IMPORTANTE:** en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

### Comisión de Validaciones

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.



Luis Humberto Uribe Rentería  
Producción y Normatividad



Irma Noelia Hernández Serrano  
Encargada de Dirección



Mariana Cecilia Gómez Ruiz  
Diseño e Imagen Institucional

Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C", 1<sup>er</sup> piso C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono: 01 (33) 3819 2720

